

Acta n.º 3

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL y FUNCIÓN PÚBLICA EN GRANADA EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2025 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA FUNGIBLE Y NO INVENTARIABLE PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE GRANADA.

ASISTENTES:

PRESIDENTA: Dª Rosario M.ª Aguilera de la Fuente. Secretaria General Provincial.

VOCALES:

Dª. María Salas Rodríguez. Interventora Provincial Adjunta. Representante de la Intervención Provincial.

D. Alberto Sánchez Martínez. Consejero técnico. Representante del Gabinete Jurídico.

Dª. Eduarda García Rubio. Administrativa. Sección de contratación.

Dª Mercedes Ruz Megías. Negociado de contratación.

SECRETARIO:

D. Mario Rodríguez López. Jefe Sección de contratación.

En la ciudad de Granada, siendo las 9 h. del día 8 de abril de 2025 se reúnen, previa convocatoria, las personas relacionadas como integrantes de la Mesa de contratación conforme a la designación del Delegado Territorial de 11 de marzo de 2025.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia.

De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SIREC -portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía -.

El objeto de la sesión es la lectura del informe relativo a los criterios poderables en función de un juicio de valor elaborado por técnicos de la Delegación Territorial y la apertura de los sobres electrónicos n.º 3 que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Gran Vía de Colón, 56.
18001 Granada

Tlf: 958024200
contratacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIO RODRIGUEZ LOPEZ ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE	10/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRGCFDLAXGJRBMR7LLP4ACYH2S	PÁG. 1/4	



El resumen del mencionado informe técnico, que se publicará íntegramente en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, se recoge en el siguiente cuadro:

LICITADORES	DIA CASH S.L	GRÁFICAS TARTESSOS S.L	GRUPO DYSOFIC S.L.U.	LYRECO ESPAÑA S.A.
1.1. Memoria	8,00	15,00	14,00	10,00
1.2. Calidad de las muestras	7,50	15,00	15,00	13,00
1.3. Página Web	7,00	10,00	7,00	6,00
TOTAL PUNTOS	22,50	40,00	36,00	29,00

Se abren a continuación los sobres electrónicos n.º 3, las ofertas son las siguientes:

GRUPO DIACASH SL

Se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas por la cantidad de cincuenta mil setenta y seis euros con ochenta y cinco céntimos (50.076,85€) IVA excluido.

A esta cantidad hay que añadirle un IVA de diez mil quinientos dieciséis euros con catorce céntimos (10.516,14€).

Mejora en el plazo de entrega: Se compromete a la entrega en el plazo de 1 día desde la recepción de la petición.

GRUPO DISOFIC SL

Se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas por la cantidad de cuarenta y cinco mil setecientos ochenta y ocho euros con treinta céntimos (45.788,30€) IVA excluido.

A esta cantidad hay que añadirle un IVA de nueve mil seiscientos quince euros con cincuenta y cuatro euros (9.615,54€)

Mejora en el plazo de entrega: Se compromete a la entrega en el plazo de 1 día desde la recepción de la petición.

LYRECO ESPAÑA SA

Se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas por la cantidad de cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y cuatro euros con cuarenta y un céntimos (42.954,41€) IVA excluido.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIO RODRIGUEZ LOPEZ ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE	10/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRGCFDLAXGJRBMR7LLP4ACYH2S	PÁG. 2/4	



A esta cantidad hay que añadirle un IVA de nueve mil veinte euros con cuarenta y tres euros (9020,43€)

Mejora en el plazo de entrega: Se compromete a la entrega en el plazo de 2 días desde la recepción de la petición.

GRÁFICAS TARTESSOS SL

Se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas por la cantidad de cincuenta mil noventa y tres euros con cuarenta y ocho céntimos (50.093,48€) IVA excluido.

A esta cantidad hay que añadirle un IVA de diez mil quinientos diecinueve euros con sesenta y tres céntimos (10.519,63€).

Mejora en el plazo de entrega: Se compromete a la entrega en el plazo de 1 día desde la recepción de la petición.

Comprobado que ninguna de las ofertas puede considerarse anormalmente baja, aplicando los parámetros objetivos previstos en el anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, la Mesa procede a su valoración.

Aplicando los criterios de adjudicación del apartado 8B del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, la puntuación obtenida por los licitadores es la siguiente:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA max. 50 ptos	MEJORA EN LA ENTREGA máx. 10 puntos	TOTAL máx. 60 puntos
GRUPO DIACASH SL	42,89 puntos	10 puntos	52,89 puntos
GRUPO DISOFIC SL	46,91 puntos	10 puntos	56,91 puntos
LYRECO ESPAÑA SA	50 puntos	7,5 puntos	57,50 puntos
GRÁFICAS TARTESSOS SL	42,88 puntos	10 puntos	52,88 puntos

las puntuaciones totales se recogen en el cuadro siguiente:

EMPRESAS	JUICIO DE VALOR máx. 40 puntos	OFERTA ECONÓMICA max. 50 ptos	MEJORA EN LA ENTREGA máx. 10 puntos	TOTAL máx. 60 puntos
GRUPO DIACASH SL	22,50 puntos	42,89 puntos	10 puntos	75,39 puntos
GRUPO DISOFIC SL	36 puntos	46,91 puntos	10 puntos	92,91 puntos
LYRECO ESPAÑA SA	29 puntos	50 puntos	7,5 puntos	86,50 puntos
GRÁFICAS TARTESSOS SL	40 puntos	42,88 puntos	10 puntos	92,88 puntos

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIO RODRIGUEZ LOPEZ	10/04/2025	
VERIFICACIÓN	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE	Pk2jmRGCFDLAXGJRBMR7LLP4ACYH2S	PÁG. 3/4



A la vista de las puntuaciones obtenidas, la Mesa acuerda que se requiera a Grupo Disofic SL la documentación previa recogida en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares como adjudicataria propuesta del contrato.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9:30 h. quedando convocada la Mesa a una nueva sesión que se convocará oportunamente.

LA PRESIDENTA

Fdo: Rosario M.^a Aguilera de la Fuente.

EL SECRETARIO

Fdo: Mario Rodríguez López.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIO RODRIGUEZ LOPEZ ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE	10/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmRGCFDLAXGJBRM7LLP4ACYH2S	PÁG. 4/4

